

I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

3. OTRAS DISPOSICIONES

Consejería de Turismo, Cultura, Juventud y Deportes

Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia

1419 Modificación del extracto de la Resolución del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes, por la que se convoca la concesión de ayudas económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a incentivar los rodajes en la Región de Murcia.

BDNS (Identif.): 721908

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/721908>)

Con fecha 25 de octubre de 2023, se publicó en el Boletín Oficial de la Región de Murcia el extracto de la Resolución del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia por la que se convocan ayudas económicas, en régimen de concurrencia no competitiva, destinadas a incentivar los rodajes en la Región de Murcia.

Mediante Resolución de 15 de marzo de 2024 del Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, se ha aprobado la siguiente modificación que afecta a la referida convocatoria:

Se modifica la letra h) del apartado 3, del apartado primero en los siguientes términos:

Primero. - Beneficiarios/Requisitos.

h) Que los servicios logísticos, técnicos y artísticos precisos para el rodaje que se realicen de manera indubitada en la Región de Murcia con personas o entidades no integradas en la coproducción del rodaje concurrente, ni sobre sociedades sobre las que las coproductoras puedan ejercer cualquier tipo de control.”

Murcia, 15 de marzo de 2024.—El Director General del Instituto de las Industrias Culturales y las Artes de la Región de Murcia, Manuel Cebrián López.